



D. Angel Canales, D. José Mariano Galand, D.
Francisco Castilla Regedano y D. Juan Lopez
del Cortillo Studia y acordaron lo siguiente

Entrada de
dos Regedanos

En esta villa entraron y tomaron posesion
de sus cargos por los correspondientes juramen-
tos que prestaron los Srros. D. Manuel Remon
Perez y D. Juan Labrador Regedano, y D.
Bernardo Paez Studia

El Ayuntamiento
el Sr. D. M. P.
el Sr. Paez de la
Reyna Madre

Igualmente entraron y tomaron posesion
en esta villa, citados al efecto los Srros. D. Ma-
nuel Regedano de Velaz, D. Juan Rodriguez de
Regedano, D. Manuel Agudo y D.
Bernardino Alvarado de esta villa

Acta continuo el Sr. Presidente y manifestado
a los cinco Srros. jurados que el objeto de
su nombramiento lo es para con su opinion re-
lativamente a la realidad que en su concep-
to tiene este pueblo y su municipio de estar
a la Reyna D. Isabel Segunda (I. D. R.) y a la
Augusta Madre de S. M. las debidas felicitas
ciones por su Regencia a Espana, haciendo
a la vez una sencilla relacion de los su-
tos dejas cosas que han sucedido en esta

